

Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024
Página 1 de 22

# PROCEDIMIENTO DE TRANSPORTE SEGURO DE PACIENTES

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Dr. Benjamin Rioseco	Catalina Cartes Flores	
E.U. Susana Aravena Moraga	Enfermera Urgencia	
MT. Carolina Quinteros Torrent	Luis Bernardo López	Ricardo Alvear Leal
Oficina de Calidad y Seguridad	Director Medico	Director
del Paciente		
Firmas	Firmas	Firmas
Surano June	Course of the contract of the	I My Jacon S



Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024
Página 2 de 22

### INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
3. ALCANCE	3
4. RESPONSABLES	4
4.1 DE LA EJECUCIÓN	4
4.2 DE LA SUPERVISIÓN	7
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	8
6. DEFINICIONES	
7. DESARROLLO	10
7.1 TIPOS DE MÓVILES DISPONIBLES	10
7.2 CONSIDERACIONES GENERALES	11
7.3 PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA FIJACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL PACIEN	ITE Y
ACOMPAÑANTES EN EL MÓVIL	12
7.4 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE PACIENTES AL CENTRO RECEPTOR	12
7.5 LÍMITE DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDA	14
7.5 PLANES DE CONTINGENCIA	15
7.6 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL MOVIL Y EQUIPOS	16
8. DISTRIBUCIÓN	
9. REGISTRO	
10. CONTROL DE CAMBIOS	17
11. ANEXOS	18



Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024

Página 3 de 22

### 1. INTRODUCCIÓN

Para garantizar una atención oportuna, que asegure la continuidad del cuidado de los pacientes, en ocasiones es necesario derivarlos a otros centros de la red asistencial. Es prioritario dentro del ámbito de la seguridad del paciente, el transporte oportuno de estos, para lo cual es necesario contar con móviles de transporte de manera operativa equipados de acuerdo a su complejidad. La estabilización previa del paciente, la dotación y funcionamiento de los recursos humanos y materiales, son aspectos claves en el transporte de pacientes, además que el personal que lo tripule, conozca las exigencias en lo relativo a la continuidad de la atención de los pacientes.

### 2. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo General

 Establecer el proceso de traslado de pacientes y las condiciones mínimas de seguridad al momento de éste.

### 2.2 Objetivo Especifico

- Prevenir los potenciales riesgos de incidentes y efectos adversos a usuarios del Hospital Clínico San Francisco de Pucón durante los traslados.
- Definir responsabilidades
- Describir los tipos de móviles y su equipamiento.
- Describir procedimientos relacionados con la fijación y disposición de un paciente durante un traslado
- Describir el procedimiento de entrega de pacientes

### 3. ALCANCE

### Ámbito de Aplicación:

Dirigido al encargado de la coordinación de la salida de los móviles de transporte simple y a todos los funcionarios que estén relacionados en el proceso de traslado de pacientes hacia otros centros de Salud.



Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024

Página 4 de 22

### Población de Aplicación:

Dirigido a profesionales Médicos, Enfermeras/Matronas, TENS y Choferes del Hospital Clínico San Francisco de Pucón.

### 4. RESPONSABLES

#### 4.1 DE LA EJECUCIÓN

### Médico tratante en servicios de hospitalización:

Es responsable de:

- ✓ Indicar la derivación de un paciente hospitalizado
- ✓ Coordinar el traslado con el centro de referencia.
- ✓ Determinar el tipo de móvil que trasladará al paciente

### Médico de turno:

Es responsable de:

- ✓ Indicar la derivación de pacientes que consultan en el servicio de urgencia
- ✓ Coordinar el traslado con centro de referencia
- ✓ Comunicarse con el Centro Regulador, para entregar o recibir información de las condiciones de traslado de pacientes.
- ✓ Determinar el tipo de móvil que trasladará al paciente
- ✓ Indicar la derivación de algún paciente hospitalizado en ausencia del médico tratante en estos servicios.
- ✓ Conocer el estado de móviles disponibles en su jornada de trabajo.

### Enfermero(a) del Servicio de Urgencia:

Es responsable de:

- ✓ Colaborar en la gestión del traslado
- ✓ Conocer el estado de móviles en su jornada de trabajo.
- ✓ Designar al TENS que acompañará al paciente
- ✓ Informar al CR cuando el Establecimiento se encuentra sin disponibilidad de ambulancias.
- ✓ Instalar dispositivos médicos indicados al paciente, necesarios para el traslado.



Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024
Página 5 de 22

- ✓ Verificar condición general del paciente, estado de los dispositivos médicos, de la documentación clínica necesaria para el traslado del paciente (nº de vías venosas, rotulación, exámenes, etc.)
- ✓ Chequear que TENS que acompaña al paciente en un traslado, lleve toda la documentación clínica necesaria al centro asistencial de destino.
- ✓ Acompañar a un paciente, cuando el medico lo indique o la condición clínica del paciente lo amerite
- ✓ Registrar antecedentes solicitados del traslado el libro de FAP.

### Enfermero(a) de Hospitalización:

Es responsable de:

- ✓ Colaborar en la gestión del traslado
- ✓ Designar al TENS que acompañará al paciente
- ✓ Instalar dispositivos médicos indicados al paciente, necesarios para el traslado.
- ✓ Verificar condición general del paciente, estado de los dispositivos médicos, de la documentación clínica necesaria para el traslado del paciente (nº de vías venosas, rotulación, exámenes, etc.)
- ✓ Chequear que TENS que acompaña al paciente en un traslado, lleve toda la documentación clínica necesaria al centro asistencial de destino.
- ✓ Registrar antecedentes solicitados del traslado el libro de FAP.

### Matrona (ón) de Turno:

Es responsable de:

- ✓ Cooperar en la decisión de derivación del paciente desde urgencia gineco-obstétrica o Servicio de hospitalización y colaborar en la gestión del traslado con el centro de referencia.
- ✓ Designar al TENS que acompañará al paciente
- ✓ Instalar dispositivos médicos indicados al paciente, necesarios para el traslado.



Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024
Página 6 de 22

- ✓ Verificar condición general del paciente, estado de los dispositivos médicos, de la documentación clínica necesaria para el traslado del paciente (nº de vías venosas, rotulación, exámenes, etc.)
- ✓ Acompañar y asistir al paciente durante el traslado, en caso de requerirse.
- ✓ Registrar antecedentes solicitados del traslado el libro de FAP.
- ✓ Conocer el estado de las ambulancias en su jornada de trabajo.

### TENS:

Es responsable de:

- ✓ En conjunto con el conductor, fijar al paciente a la camilla y luego ésta al móvil.
- ✓ Acompañar y asistir al paciente durante el traslado
- ✓ Entregar al paciente en el centro receptor
- ✓ Chequear el equipamiento del móvil previo traslado (check list rápido).
- ✓ Reponer el material utilizado del móvil posterior a su uso.
- ✓ Confirmar el registro del móvil y antecedentes del usuario a trasladar en el libro de FAP y/o registrar estos datos de manera delegada.
- ✓ Colaborar en la gestión de traslado de manera delegada.

### Administrativo de OIRS:

Es responsable de:

- ✓ Ser una entidad consultora e informante del estado de disponibilidad de ambulancias en el Hospital, en horario hábil.
- ✓ Conocer el estado de sus ambulancias en su jornada de trabajo.

#### Conductor:

Es responsable de:

- ✓ Conducir el móvil hasta el centro receptor.
- ✓ En conjunto con el TENS, fijar al paciente a la camilla y luego ésta al móvil.
- ✓ Asistir a TENS, paciente o familiar cuando sea necesario.
- ✓ Realizar los registros correspondientes del traslado realizado.



Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024
Página 7 de 22

- ✓ Conocer el estado operativo de los móviles en su jornada de trabajo.
- ✓ Dar aviso a pares y jefaturas correspondientes sobre problemáticas presentadas en ruta o de los móviles.
- ✓ Alertar a Jefe de Mantenimiento necesidades de mantención reparativa o proximidad de mantención preventiva de los móviles.

#### Jefe de Mantenimiento:

Es responsable de:

- ✓ Programar y gestionar el mantenimiento preventivo de los móviles
- √ informar fechas programadas a los conductores con antelación

### 4.2 DE LA SUPERVISIÓN

### Director Técnico del Servicio de traslado de pacientes:

Es responsable de:

- √ Velar por el cumplimiento de este documento y
- ✓ Actualizar procedimientos relacionados a la seguridad del proceso
- ✓ Supervisar la ejecución de las mantenciones preventivas y reparativas de los móviles, el archivo de la documentación de respaldo.

### Enfermera Jefe de Urgencia:

Es responsable de:

- ✓ Supervisar el proceso de transporte de paciente y el estado de los móviles disponibles
- ✓ Informar a Dirección Técnica problemas relacionados con el proceso de traslado y la operatividad y equipamiento de los móviles

#### Matrona Jefe Servicio de Gineco-Obstetricia:

Es responsable de:

✓ Supervisar el proceso de transportes de pacientes gineco obstétricos y neonatales.



Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024
Página 8 de 22

### 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Resolución exenta n° 338 de 2005. Norma general técnica sistema de atención médica de urgencia SAMU.
- Artículo 2°, Decreto 218 fecha publicación: 25-06-1997. Ministerio De Salud. Aprueba Reglamento De Servicios Privados De Traslado.
- Manual del estándar general de acreditación para prestadores institucionales de atención cerrada.
- Pauta de cotejo del Manual de atención cerrada

#### 6. DEFINICIONES

**Ambulancia:** Vehículos destinados a la asistencia de pacientes en situaciones de emergencia, que cuentan con características técnicas de superficie, altura, potencia y suspensión adecuadas para realizar esta labor y están dotadas de equipo de comunicaciones y sistema de balizas y sirenas.

**Atención de Urgencia**: Problema de salud en el cual existe, por parte de la población, la percepción de que la atención a su problema no puede ser pospuesta.

**Atención de Emergencia:** Problema de salud cuya atención no es postergable, de acuerdo con la definición que de ésta hace el equipo médico sobre la base de la aplicación de criterios clínicos.

ATS: Ambulancia de transporte sanitario, compuesta por conductor y TENS.

Check list rápido: Revisión rápida.

CR (Centro Regulador): Es la instancia que recibe, analiza y orienta la resolución de las llamadas de solicitud de atención de urgencia a través del despacho de móviles o del consejo telefónico, de acuerdo a la complejidad de los pacientes, además de dar el soporte técnico a los equipos de intervención en terreno.



Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024

Página 9 de 22

**Equipo Sanitario:** funcionarios que acompañan al paciente durante un traslado (TENS, conductor, otro profesional).

**FAP:** Numero de salida de móvil de ambulancia asignado por centro regulador.

**Móvil Básico:** Móvil básico, destinado al transporte de pacientes que no tienen compromiso vital. Tripulado por un conductor y técnico paramédico; implementado con oxígeno central, oxigeno portátil, equipos de oxigenoterapia, equipos para control de signos vitales, material de inmovilización, insumos clínicos, sabanillas.

**TENS:** Técnico de Enfermería Nivel Superior.

**Traslado extrahospitalario**: Es el transporte de un paciente desde un establecimiento de salud a otro establecimiento, para una atención de especialidad, procedimiento diagnostico o terapéutico autorizado previamente para el traslado por indicación médica.

**Transporte Sanitario Simple:** Transporte de pacientes en una ambulancia tripulada por un conductor y un auxiliar de enfermería, sin vigilancia especializada ni equipamiento complejo, con asistencia mínima constituida por la paciente o el suministro de algún elemento de ayuda básica.

**Transporte Avanzado:** Aquel que se efectúa en una ambulancia cuya tripulación y equipamiento permiten que actúe proporcionando soporte vital avanzado, tripulada por un médico, un técnico paramédico y un conductor. Constituye, de acuerdo a su implementación, una unidad de tratamiento intensivo móvil, dirigida por el médico reanimador y equipada con material de alta complejidad.

**Terreno:** Movilización de un móvil básico, con funcionario TENS para manejo de paciente con posible gravedad, posterior a la de solicitud desde la unidad Centro regulador.



Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024
Página 10 de 22

### 7. DESARROLLO

### 7.1 TIPOS DE MÓVILES DISPONIBLES

A continuación, se describen los distintos tipos de móviles con los que dispone el hospital clínico San Francisco de Pucón y la implementación requerida:

Tipo de vehículo	Descripción	Cantidad
Ambulancia	Básica	3

### <u>Elementos de inmovilización y extricación:</u>

- Férulas de extremidades
- Inmovilizador lateral de cabeza
- Collares cervicales diferentes tamaños
- Tabla espinal larga, con sus correspondientes correas de fijación
- Tabla espinal corta, con sus correspondientes correas de fijación
- Chaleco de extricación

### o Elementos para manejo básico de la vía aérea:

- Motor de aspiración portátil
- Bolsa de reanimación adulto con mascarilla
- Bolsa de reanimación pediátrica con mascarilla
- Sondas de aspiración de diferentes lúmenes
- Cánulas Mayo de distintos tamaños
- Glucómetro

#### o Otros:

- Equipo para el manejo de lesiones y heridas (apósitos, vendas, etc)
- Esfigmomanómetro
- Fonendoscopio
- Elementos de protección personal
- Caja de partos



Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024
Página 11 de 22

### 7.2 CONSIDERACIONES GENERALES

- ✓ El traslado de un paciente, sea dentro del recinto hospitalario o fuera de este, corresponde a una indicación solo médica.
- ✓ Existen dos modalidades de generación de traslados: a nivel de servicio de urgencia y de hospitalización.
- ✓ Para el sector de Hospitalización los traslados pueden generarse por traslado "programado" o de urgencia.
- ✓ La información acerca de la disponibilidad de móviles a nivel Institucional puede ser proporcionada por administrativo de OIRS en horario hábil o por personal del servicio de Urgencia.
- ✓ Todo traslado de carácter de "urgencia" de Móvil Básico debe ser informado al CR.
- ✓ Todo paciente trasladado debe ir acompañado por un TENS, quien deberá identificarse y permanecer a su lado durante el trayecto y el retorno si así lo amerita.
- ✓ Si un paciente fallece durante el traslado, TENS deberá constatar la muerte y dirigirse al centro asistencial más cercano para una evaluación médica del paciente; paralelamente TENS informa la situación a equipo de Salud del Hospital San Francisco de Pucón.
- ✓ El cadáver quedará donde el médico que evalúa el fallecimiento lo determine.
- ✓ El médico del Hospital San Francisco será responsable de notificar a familiares el deceso del paciente.
- ✓ Se debe reportar la llegada de la Unidad de movilización al regreso del traslado realizado.
- ✓ Bajo ninguna circunstancia el vehículo institucional (esto considerándose una falta grave), transportará personas ajenas al dispuesto en turno que generen cambios el itinerario.
- ✓ Tanto TENS como chofer no debería pasar más de 18 horas en un traslado.
- ✓ Se establece un sistema de revisión periódica de la cabina sanitaria de las ambulancias un día a la semana a cargo de un TENS del servicio de urgencia general con la finalidad de garantizar la operatividad de los móviles.
- ✓ Esta actividad se realiza con la pauta de chequeo semanal de ambulancia (Anexo n°4).



Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024
Página 12 de 22

# 7.3 PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA FIJACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL PACIENTE Y ACOMPAÑANTES EN EL MÓVIL

- ✓ El traslado de pacientes se realiza en la cabina sanitaria, el paciente puede ser acompañado sólo por una persona según disponibilidad y a criterio del médico derivador.
- ✓ En el caso de menores de edad debe ser acompañado por cualquiera de los dos padres o representante legal.
- ✓ En caso de pacientes pediátrico que no puedan trasladarse con medios de fijación deberán ir en brazos de unos de padres, representante legal o TENS en su defecto siempre y cuando su condición clínica lo permita.
- ✓ Para los trabajos de parto puede ir el progenitor o un acompañante.
- ✓ Excepto en casos de emergencia vital podrá trasladarse el menor de edad sólo con el personal TENS.
- ✓ El límite establecido de pacientes por traslado en una ambulancia básica es de 2:1. Un paciente en camilla, 1 paciente sentado.

<u>Fijación del paciente a la camilla:</u> se realiza mediante correas de sujeción en al menos dos niveles (tórax y extremidades inferiores)

<u>Fijación de la Camilla:</u> se fija al piso mediante sistema de anclaje. La camilla de la ambulancia sólo puede ser desmontada por el personal chofer o TENS.

Asientos: Todos los asientos del móvil deben contar con cinturón de seguridad.

# 7.4 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE PACIENTES AL CENTRO RECEPTOR Indicación del traslado:

La indicación del traslado la realiza un profesional médico, para lo cual debe considerar los siguientes criterios:

- Evaluación inicial del paciente y diagnóstico.
- Estabilización del paciente, con signos vitales adecuados según condición clínica.
- Consentimiento en caso de ser necesario.



Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024
Página 13 de 22

- Contacto simultáneo o previo con el centro receptor, en lo posible.
- Registro de la llamada y del médico receptor.
- Elección del tipo de traslado (básico o avanzado).
- Establecimiento de comunicación con el Centro Regulador.

### • Coordinación con la Unidad de movilización o Sistema de traslado de pacientes:

- -Se realiza posterior a la indicación de trasladar a un paciente.
- -Corresponde al conjunto de acciones de comunicación que realiza el equipo de Salud de turno con el Centro Regulador y funcionarios del HCSFP que articulan el proceso de traslado (conductores, OIRS, TENS, etc.), donde se proporcionan antecedentes clínicos, indicaciones y requerimientos para un proceso de traslado seguro (ver documento Procedimiento de Gestión de traslado de pacientes vigente).

### • Entrega de pacientes en centro receptor:

Al llegar al centro receptor, el funcionario responsable del procedimiento (TENS):

- a) Realiza inscripción del paciente en admisión de Urgencia del centro de derivación
- b) Entrega verbal y escrita del paciente en el box de categorización cuando sea llamado. Esto último detallado en una hoja de traslado de pacientes en ambulancia (Anexo N°3).

Los datos a considerar en la entrega del paciente son:

- nombre
- edad
- antecedentes mórbidos
- motivo de consulta o diagnóstico
- valoración y anamnesis del paciente
- procedimientos realizados
- medicamentos utilizados
- otros datos que considere relevantes



Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024
Página 14 de 22

- c) Realiza traslado del paciente a la camilla del servicio o silla, acomoda al paciente, revisa continuidad del tratamiento, equipo de oxigenoterapia y lo deja en posición segura.
- d) Entrega hoja de traslado de paciente en ambulancia al personal receptor que puede ser el enfermero y/o médico según sea el caso, consignando el nombre del personal receptor.
- e) Se realiza registro del paciente en unidad de recaudación, caja o similar según corresponda.
- f) En caso de los traslados a domicilio previa coordinación con algún familiar o tutor responsable, este será traslado hasta su residencia y se dejara constancia en hoja de traslado la persona que recibió al paciente y sus indicaciones.

### 7.5 LÍMITE DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDA

El paciente será responsable del equipo sanitario durante todo su traslado, hasta que sea recepcionada por el centro receptor o por personas responsables en su residencia.

La recepción del paciente debe ser registrado en hoja de traslado consignando nombre y firma del personal, familiar o tutor responsable.

### Responsabilidad de los conductores:

- -Conducir el móvil
- -Portar licencia de conducir al día, documentos de cada móvil
- Uso efectivo de cinturón de seguridad.
- No debe hacer uso de celular al momento de conducir, en caso de necesidad, deberá utilizar uso de manos libres.
- -No transportar personas ajenas a la institución, solo está permitido los familiares si así lo amerita, el médico y/o enfermera (o), Matron (a) según lo mencionado anteriormente.
- -Manejar la camilla del paciente.
- -Realizar aseo de la cabina y exterior de la ambulancia.
- Notificar situaciones relacionadas a fallas de los móviles o del proceso del traslado a jefaturas correspondientes.



Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024
Página 15 de 22

### Responsabilidad de los TENS:

- -Nunca abandonar al paciente.
- -Trasladar al paciente con toda la documentación necesaria (Hoja de traslado de pacientes en ambulancia, Hoja de enfermería, Hoja DAU, Interconsulta, Exámenes, Documentos identificatorio del paciente).
- Informar a enfermera o matrona de turno las salidas a terreno (accidentes, volcamiento, etc.),
   y el lugar de concurrencia.
- -Informar al Enfermero (a) o Medico de turno en urgencias el estado de compromiso y condición general mediante medio oficial o alternativo de comunicación, si ocurre algo durante el traslado.
- -Reponer insumos utilizados en la ambulancia
- -Entregar en condiciones operativas el interior de la ambulancia
- -Será responsable del aseo de la cabina sanitaria de la ambulancia después de utilizarla
- -Utilizar cinturón de seguridad durante un traslado
- -Reportar a su jefe directo en caso de encontrar un dispositivo no operativo o dañado.

#### 7.6 PLANES DE CONTINGENCIA

Frente a situaciones donde no haya disponibilidad de un móvil:

- a. Si se trata de un traslado de urgencia se deberán registrar todas las acciones y gestiones realizadas para tratar de trasladar al paciente en la Ficha Clínica o DAU del paciente.
- b. Si se trata de un traslado programado, se podrá realizar gestión con el centro de atención primaria para ver la factibilidad de prestar un móvil para el traslado del paciente o cambiar su hora de evaluación de ser necesario. Todas las acciones y gestiones serán consignados en la Ficha Clínica del paciente.



Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024
Página 16 de 22

### 7.7 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL MOVIL Y EQUIPOS

### Frecuencia del aseo externo:

- Se realiza una vez por semana un aseo completo o más veces según necesidad.

### Frecuencia del aseo interno de la cabina de conducción:

- Se realizará después de cada viaje, con cloro diluido al 0,1%. Esta dilución es preparada y proporcionada a diario por personal de aseo del servicio de Urgencia.

### Frecuencia del aseo interno de la cabina sanitaria:

- Esta función está a cargo de cada TENS que acompañó a un paciente durante un traslado.
- El aseo recomendado es el concurrente, o sea tras cada procedimiento de traslado de paciente.
- El aseo de la cabina sanitaria se realiza como cualquier aseo terminal de una unidad, independiente de que sea de un paciente sin patologías infectocontagiosas (HTA, DM II, etc.), o de pacientes con aislamientos (rotavirus, COVID 19, etc.). Se realiza una limpieza previa, con retiro de basura común o especial, para posterior desinfección con cloro diluido al 0,1%
- La entrega de esta solución de cloro diluido al 0,1% quedara registrada en la hoja de entrega de cloro (anexo 6). Esta hoja se encuentra disponible en cada ambulancia.
- Los equipos médicos utilizados con pacientes en condiciones de aislamientos se realizan de acuerdo a las especificaciones técnicas de los equipos y normas del fabricante.
- La desinfección se realiza con solución de cloro al 0,1% o alcohol Al 70%, evitando que escurra y que cualquier líquido ingrese por pantallas o botoneras.
- La duración de la solución clorada prepara da es de 24 horas desde la preparación
- Se deben utilizar elementos de protección: pechera, guantes y mascarilla simple

### Generación de residuos en los móviles:

- Todos los residuos generados durante el traslado de un paciente, son clasificado de acuerdo a la normativa vigente (especial, peligroso y domiciliaria), y deben ser depositados en bolsas o contenedores según corresponda cumpliendo con todos los requisitos de capacidad y rotulación.
- Finalizada la ruta y de regreso en el hospital, son depositados por TENS en contenedores grandes de la zona de acopio de residuos del servicio de Urgencia donde son retirados de



Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024
Página 17 de 22

acuerdo a la frecuencia establecida por protocolo vigente y finalmente retirados del establecimiento por la empresa en convenio para su disposición final.

- Los residuos de pacientes en con condiciones de asilamientos se manejan como especiales y se procede de la misma manera.

### 8. DISTRIBUCIÓN

- Dirección
- Servicio de traslados de pacientes (Unidad de movilización)
- Oficina de calidad y seguridad del paciente
- Unidad de Mantenimiento
- Servicios de Urgencia
- Servicios de Hospitalización
- Servicio de Pabellón y recuperación

#### 9. REGISTRO

- Hoja de traslados de pacientes en ambulancias
- Hoja de registro de viajes de ambulancia de los conductores
- Hoja DAU si el paciente es derivado desde Urgencia
- Ficha Clínica
- Registro libro o cuaderno de FAP
- Pauta de chequeo de revisión de ambulancias

### 10. CONTROL DE CAMBIOS

Corrección	Fecha	Descripción de la Modificación	Edición que se deja sin efecto



Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024

Página 18 de 22

### 11. ANEXOS

11.1 Anexo 1 Hoja de registro de viajes de ambulancia

HOSPITAL CL	ÍNICO FUCOS		ISTRO VIA IBULANC	AJES	URGENCIA TRASLACIÓ OTRO	URGANG PURAL		PTALIZADO ULATORIO SERVICIO	Nº 011707	
Nombre Co	nductor:					Ciki		Vehicules		
RECHA	AROH SALILIA	KMISALEA	N° FAP	DESTINO	HORA LLEGADA	KM LLEGADA	RECOR.	NOMBRE PACIENTE MOVIJIZADIO	F. HACKAR	HORSON
-			-			+++++	+		-	4
		++++	+				-			-
										-
						-				1
										-
PARAMEDI C.I. ACOMPAÑ						C.L	DICIONES	DEL VEHICULO		
						-				
			C)							
			C+							
DBSERVAC	IONES:								,	
									From Colchister	

### 11.2 Anexo 2 Libro de FAP





Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024
Página 19 de 22

### 11.3 Anexo 3: Hoja de traslado de pacientes en ambulancia (Lado A)

	HO.	IA DETRASLA	DO I	DE PACIENT E	8	EN AM BULANCIA			
CHA:	HORA:			N° DE M	OVI	L: F	AP		
NS:				CONDUC	то	R:			
		DA	ATO.	8 DEL PACIE	NT	E			
OMBRE PACIENTE					F	UN:	_		EDAD:
AGNOSTICO:									
LERGIAS:		FONO CONT	ACT	0:		SEXO: F	) N		PREVISION:
NTECEDENTES MO	ORBIDOS HTA	DM	]	DLP CA	RDI	VASCULAR EPO	c [	NEUR	OLOGICOS -
TROS ANTECEDEN	VTES:					ALENTO E	ПLX	DO SI	NO
SLAMIENTO SI	NO CUAL		(	CONTENSION	FIS	ICA SI NO 0	CAS	OSOCIA	L SI NO
ERVICIO DE ORIGE	N:			DESTINO	t		_		
OCUMENTOS:		RADIOGRAF	A:	•		EXAMENES	C		
PROCE	DIMIENTO 8 REAL	IZADO 8				MEDICA	ME	NTO 8	
VP#1 SI NO	N': LUGAR	FLEBOCLICE	S N°	1:	Τ	NOMBRE/DOS	IS		HORARIO
VP#2 SI NO	N": LUGAR				Γ				
FOLEY SI	NO N':	FLEBOCLISI	S N°	2:	Т				
NG SI NO	N°:								
XIGENOTERAPIA:	SI NO				$\Gamma$				
ISUMO S UTILIZAD	08 1			2		3	3		
	•	5				OTROS:			
CONTR HORA FC (x') FR (x') F/A (mmHg)	O VOLCAMIENTO ARMA BLANCA AGRESION SEXI CAIDA NIVEL  OOL DE SIGNOS VITA	CAIDA ALT	VTOX URA	CHOQUE ELECTROCUS CACIÓN   COSS.  ESP. OCULAR ESPONTÍALA VERBAL DOLOROSA	5 4	COLISION  QUEMADURA  EXPLOSIÓN  ESCALA GLASGO RESP. VERBAL ORIONTADA / BALBUCCA CONFUSO / LLANTO BRITABLE BARROPADA ALIANTO-DOLOR		6 OBEDECE	P. MOTORA /ESPONTIAGA /RETIRA AL TOCAR DOLOR
SAT O2 (%)			11	NWGUNA.	2	INCOMPRENSIBLE / QUEIDO	$^{\dagger}$	3 оксоител	CÓN / FLEXON ANORM
T: (°C) HGT (mg/di) EVA (1/10)			PL	INTAJE	1	NINGUNA		2 DESCREBA 1 NINGUNA	ICON / D.T. ANORMAL
EDSONIA CLIE DE	nor.	HISTOR	TA Y	#O EVOLUC	ON	ICLINICA		FIRMA*	TEMS
ERSONA QUE RE								FIRMA	IENO
JGAR DE RECEPO	ION:								
TROS ANTECEDE	NTES:								



Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024
Página 20 de 22



Hoja de traslado de pacientes en ambulancia (Lado b)

### **RECHAZO DE TRASLADO**

FECHA://	:::	_
Yo;	, Edad	(paciente, representante legal o familiar directo); RUN, parentesco
tras ser aclaradas mis du	o /a de la necesidad, udas, e entrevistas cor	, beneficio y/o riesgo del traslado propuesto, y comprendido n el funcionario de salud presente, manifiesto en forma libre y traslado, haciéndome responsable de las consecuencias que
		FIRMA



Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024

Página 21 de 22

### 11.4 Anexo 4 Lista de chequeo semanal de ambulancias HCSFP

# Lista de Chequeo Semanal Ambulancias (Aplicación todos los días viernes, si móvil no se encuentra realizar día sábado)

item	fecha	fecha	fecha	fecha	fecha	fecha	fecha	fecha
elementos de inmovilización						l		
chaleco extricasión	1							
inmovilizador lateral de cabeza	2							
férulas extremidades	2							
collares cervicales diferentes tamaños	3a-3p							
tabla espinal larga con correas de fijación	1		1	<b>†</b>		1		
elementos para manejo básico vía aérea								
motor de aspiración	1	1	I	I	1	I	ı	l
bolsa de reanimación adulto con mascarilla	1							
bolsa de reanimación pediátrica con mascarilla	1		1	<b>†</b>		1		
mascarilla de recirculación alto flujo adulto	2							
mascarilla de recirculación alto flujo addito	2	-						
				1		1		
sonda de aspiración de diferentes lúmenes	14	1	1		1	1	ı	ı
-sonda aspiración # 8	1			ļ		ļ		
-sonda aspiración #10	1	1						
-sonda aspiración #12	1	-						
-sonda aspiración #14	1							
-sonda aspiración #16	1							
nariceras adulto	2							
naricera pediátrica	2							
sonda yancahuer	1							
cánulas mayo distintos tamaños	si							
mascarilla venturi	2							
balón de oxígeno con manómetro y flujómetro	1							
monitores y equipos								
glucómetro	1							
esfigmomanómetro	1							
fonendoscopio	1							
termómetro digital	1							
desfibrilador semiautomático (opcional)	1							
equipo básico para atención de parto	1							
equipo para el manejo de lesiones y heridas		1			I		I	ı
suero fisiol 5 cc	4							
suero fisiol 20cc	2							
suero fisiol 100 cc	2							
suero fisiol 250 cc	2							
suero fisiol 500 cc	2							
suero fisiol 1000 cc	1							
suero ringer	1							
suero glucosado 5%	1		1	<b>†</b>		1		
suero glucosado 10 %	1							
apósitos	<u> </u>		<u> </u>	L		L		
	3	1	1	1	l	1	I	l
venda gasa				-				
gasa chica	5	1						
gasa mediana	5	1						
gasa grande	5			<b></b>		ļ		
apósito 30 x30	3	ļ						
apósito 20 x 20	5							
apósito 10 x 20	5							
apósito 13 x 7	5							
venda apósito	3		<u> </u>			<u> </u>		



Código: APT 1.2
Edición: Primera
Fecha elaboración:
Diciembre 2019
Vigencia:
Diciembre 2024

Página 22 de 22

jeringas							
-jeringas # 20	1					ı	ı
-jeringa # 20 -jeringa # 10	3						
-jeringa # 10	3						
-jeringa # 3	3						
-jeringa # 3 -jeringa #insulina	2		-	-			
agujas # 19							
	2						
agujas # 21 agujas # 23	2						
agujas # 23 agujas # 25	2						
agujas # 25 bránulas # 24	5						
bránulas # 24 bránulas # 22							
	5						
bránulas # 20	5						
bránulas # 18	5						
bránulas # 14	3						
llave 3 pasos	2						
guante estéril # 6 1/2	1						
guante estéril # 7	1						
alcohol 75 % fco.	1						
alcohol pad	10						
bajada de suero	3						
recolector de orina (adulto y pediátrica)	3 – 1						
sonda foley # 20	1						
sonda foley #14	1						
vaselina 5 cc	1						
tapa obturación c/goma	3						
tapa obturación s/goma	3						
tela adhesiva plástica transparente	1						
tela adhesiva microporosa	1						
parche redondo	6						
bolsa camiseta	5						
pechera	2						
pato urinario	1						
chata	1						
caja cortopunzante	1						
set aislamiento aéreo	1						
elementos de protección personal			•		•		
mascarilla c/ elástico procedimiento	1 caja						
guantes de procedimientos	1 caja						
antiparras	1						
linterna	1						
aseo terminal	'						
responsable			<del>                                     </del>				